

MEMENTO DE LOS DIFUNTOS.

Puede rogar primero por la persona, ó personas por quien se ofrece el Sacrificio, que les quepa la parte que se les debe. Lo segundo, por las Animas á quien tiene alguna obligacion, para que sin perjuicio de los primeros, se les aplique la parte que puede aplicarles. Lo tercero, por sus Padres, y parientes. Lo quarto, por sus amigos, bienhechores, y encomendados, señaladamente por aquellos con quien tuvo hermandad espiritual. Lo quinto, por todos los Sacerdotes, y Religiosos. Lo sexto, por todos los que murieron en servicio de la Iglesia. Lo septimo, por las almas mas desamparadas: y por las que están en más graves penas: y por las que están mas cerca de salir del Purgatorio.

TRA:

TRATADO VII.

DE LA FRECUENCIA

DEL SS^{MO} SACRAMENTO,

ASI DE LOS SACERDOTES,
como de los Legos.

ENtre los ojos traigo, ó por decir mas verdad sobre el corazon, algunos Sacerdotes que teniendo tan á su mano un tesoro tan grande con que podrian enriquecerse á sí, y á todos los que quisiesen, por su negligencia se privan á sí mismos, y á toda la Iglesia, de tan gran tesoro dexando pasar sin decir Misa muchos dias: y algunos se están todo el año, habiendo recibido en vano la gracia de Dios contra la amonestacion de su Apostol. Pues por entender, que

V.

es

es de gran importancia para toda la Iglesia, y para el aprovechamiento de las almas, y lo que mas hace al caso para la Gloria de Dios, me pareció decir algo de esta materia.

CAPITULO I.

Que el Demonio procura estorvar la frecuencia del Santissimo Sacramento, porque en él está el aprovechamiento de las almas.

Como el Demonio es tan mortal enemigo nuestro, usa de todo su saber, y poder para procurar nuestro daño: y para esto, el medio de que mas se aprovecha es estorvar quanto puede, el uso, y frecuencia de los Santos Sacramentos: y particularmente como en el Santissimo Sacramento de la Eucharistia está el mismo Christo, que es fuente universal de toda la gracia; ahí pone la

ma-

mayor fuerza, en procurar que los hombres no se lleguen á él. De esta misma raíz, y de esta cruel guerra, que el Demonio ha hecho siempre contra el Divino Sacramento, han procedido tantas heregias como ha havido acerca de él. Y los Hereges Lutheranos, y los demás que se han revelado contra la Iglesia Catholica, muestran bien ser Ministros del Demonio: pues tanto aborrecimiento tienen á la Misa, y al uso del Santissimo Sacramento, que totalmente le destierran de todas las partes donde prevalecen sus descomulgadas Sectas. Todo lo qual es industria del Demonio, para impedir el provecho que las almas havian de recibir del uso de tan Divino sustento, sin el qual ellas mismas se sequen, y perezcan, y pueden decir: *Percusus sum ut fenum, & aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum.*

¿Que animo pueden tener los Sol-

da-

V 2

dados para pelear con enemigos fortisimos (quales son Demonio, Mundo, y Carne) si en lugar de cobrar esfuerzo, se están los meses enteros sin comer bocado, que con razon dice, que se olvidó de comer su pan: *Panem meum*; aquel Pan, que como dice San Chrisostomo, los hace unos Leones terribles á los Demonios. Y por eso dixo el mismo Profeta, que aparejó el Señor una Mesa para esforzarnos contra todos los enemigos que nos persiguen: *Parasti in conspectu meo mensam adversus eos, qui tribulant me.* Y el Glorioso Doctor, y Martir San Cipriano dice, que para que los Fieles tuviesen esfuerzo para confesar la Fé de Christo en las persecuciones, las armas con que se apercebían, era frequentar el Santisimo Sacramento: *Et cum ad hoc fiat. Eucharistia, ut possit accipientibus esse tutela, quos tutos esse contra adversarium volumus, munimento Dominica saturitatis armamus.*

Pues

Pues sabiendo el Demonio ser todo esto así, en ninguna cosa pone mas diligencia, que en procurar impedir el uso, y la frecuencia de este Divinisimo Sacramento. Y así tengo por cosa cierta, que queda muy contento todas las veces que estorva á alguno la Comunión. Y asimismo tengo por cierto, que no hay para él tormento igual, como ver á los Fieles recibir el Santisimo Sacramento, y mas particularmente ver á los Sacerdotes celebrar. Creo que las llamas del Infierno no le atormentan tanto, como ver decir una Misa. Porque como es tan embidioso, y vé la grande honra que se hace en aquello á nuestro Señor, y el gozo que reciben todos los Santos del Cielo, y el grande favor que su Magestad hace allí á los hombres, y los grandes provechos que reciben sus almas: todo esto le atormenta, y causa increíble rabia: De lo dicho se infiere, que así

310 INSTRUCCION
como se ha de tener por muy cierto, ser proprio oficio del Demonio, y de sus ministros estorvar la frecuencia del Santissimo Sacramento, asi por el contrario, todos los que se tienen por Ministros de Dios deben tener por muy proprio oficio aconsejar, y procurar la frecuencia del Santissimo Sacramento à todos los Fieles.

CAPITULO II.

Que Christo nuestro Señor muchas veces combida à todos à la frecuencia del Santissimo Sacramento, y los Santos la aconsejan.

EL mismo Señor que instituyó este Divino Sacramento, muchas veces nos combida á la frecuencia de él. En el Evangelio hace un combite muy general diciendo: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* A todos com-

DE SACERDOTES. 311
combida, y llama. Combite por cierto harto amoroso, y regalado, que no sé yo que corazon hay tan duro, que con esto no se aliente para llegarse á este Señor. Con razon dixo el devotissimo Autor del *Contemptus Mundi*: *despiertanme, por cierto, palabras de tanta piedad, llenas de tanta dulzura, y de tan grande amor. O dulce, y amigable palabra en la oreja del pecador, que tú Señor Dios mio combidas al pobre, y al mendigo à la Comunión de tu Santissimo Cuerpo! qué quiere decir esta tan piadosa misericordia, y este tan amigable combite? Los Angeles, y Arcangeles tiemblan, los Justos, y Santos temen, y tú dices, venid à mí todos. Si tú, Señor, no dixeras esto, quien osàra creerlo? y si tú no lo mandaras, quien osàra llegarse à tí.? Asi es cierto, que el Señor nos quita todo temor, y pusilanimidad, pues nos combida tan amorosa, y amigablemente.*

Benditas sean, Señor, las entra-

ñas de vuestra misericordia, que tal caridad, y benignidad mostrais á los pecadores, para que osèmos entrar á vuestro combite. Pero entiendase, que Christo llama, y combida á los pecadores arrepentidos de sus pecados. Y asi vemos, que aunque el Señor mandó llamar para sus combites á todos los pobres, que hubiese por las calles; con todo eso, à uno que halló adentro mal vestido, y sin ropa de bodas, le mandò atar de pies, y manos, y echar en las tinieblas exteriores. Por esta ropa de bodas se entiende la caridad, que es la que cubre la muchedumbre de los pecados; con esta ropa, por pobre, y despreciado que uno sea, seguro puede entrar al combite, que todo se disimula con ella.

Los primeros Maestros de la Iglesia fueron los Santos Apostoles, á los quales el Señor dexó por Vicarios, para que la enseñasen, y goberna-

nasen. Pues veamos lo que estos Padres nuestros sintieron en este caso, y como entendieron las palabras de Christo. El Evangelista San Lucas en los hechos Apostolicos, en acabando de referir, como el Espiritu Santo vino sobre los Apostoles, y Discipulos, y como se iba aumentando el numero de los Fieles, porque de una vez se havian bautizado cincuenta mil, y de otra tres mil, y cada dia se iba aumentando mas; descubriendo luego la manera de vida, que tenían, dice: *Erant autem perseverantes in Doctrina Apostolorum, & orationibus, & communicatione fractionis panis.* Todos los Santos, y Expositores entienden, que aquella comunicacion, y fraccion de pan, era Comunion del Santísimo Sacramento de la Eucaristia; y asi consta, que todo el tiempo que vivieron los Apostoles, y algunos años despues, fue costumbre en la Iglesia, que todos los Fieles Comul-

mulgaban cada día en la Misa. De ella dà testimonio San Clemente Papa, Discipulo de San Pedro. Y San Anacleto, que gobernó la Iglesia hasta el año 112. manda que se guarde esta costumbre; de manera, que el que no huviere de Comulgar á la Misa, no sea admitido á la Iglesia. *Per aëta consecratione omnes Comunicent, qui noluerint Ecclesiasticis carere liminibus: sic enim Apostoli statuerunt, & Sancta Romana tenet Ecclesia.*

S. UNICO.

Que todos los Santos aconsejan la frecuencia de la Comunión.

VEamos ahora cómo sintieron los Santos de esta misma materia; San Basilio dice, que en su Obispado se usaba Comulgar todos los Fieles quatro dias en la semana, San Ambrosio declarando del Santísimo

Sa-

Sacramento aquella palabra del *Pater noster, panem nostrum quotidianum*: dice así: *Quotidie si accipis, quotidie tibi hodie est, quotidie ergo utiliter sumitur, quod docet Dominus quotidie petere*, Lo mismo dice San Agustin, verdad es que en otro lugar dice: *Quotidie Eucharistia Communionem accipere nec laudo, nec vitupero*. Pero esto se ha de entender de la costumbre general, que por razon de haver yá mucha corrupcion de costumbres, podia tener muchos inconvenientes; pero si se hablara en particular de las personas que vivian virtuosamente, no hay duda, sino que lo alabara, como en otros lugares alaba, y lo aconseja; y de esto entiendo el pan quotidiano que pedimos, donde dice: *iste panis quotidianus est, accipe quotidie, ut quotidie tibi prosit: Sic vive, ut quotidie merearis accipere*. De esta manera declara Santo Thomás lo que dice San Agustin, que no aprueba, ni re-
prue-

prueba el Comulgar cada dia; que se entienda en general; porque havrà muchos que no tendrán la disposicion necesaria; pero en los que la tuvieren, lo aprueba, y aconseja. Y lo mismo confirma el mismo Santo Thomás.

Por echar el sello á lo dicho referiré lo que de esta materia dice el Santo Concilio Tridentino, que quisiera mucho, que se renovára en la Iglesia la costumbre antigua de que todos los Fieles Comulgáran cada dia en la Misa que oyen; para que así participáran mas copiosamente del fruto del Santísimo Sacramento: *Operaret quidem Sacrosancta Synodus, ut in singulis Misis Fideles ad stantes non solum spirituali affectus, sed Sacramentali etiam Eucharistiae perceptione communiarent, quo ad eos Santissimi hujus Sacramentij fructus uberius proveniret.* Solas estas palabras bien consideradas encierran mas este punto, que todas las que

que se han referido hasta aqui.

Recibir el Santísimo Sacramento es un acto de Latria, y Culto Divino de los más excelentes de quantos puede hacer un Cristiano; y es cosa muy cierta, que su Magestad recibe particularísimo contento, de que le reciban todos los Fieles, que no tuvieren impedimento que lo estorve. Por esta causa le dexó en especies de pan, para que la misma necesidad del mantenimiento, enseñase la que tenemos de este Divino sustento. Esta verdad de recibir Christo nuestro Señor gran gusto, de que los Fieles frequenten su Sacramento, la ha enseñado su Magestad á muchos Santos en revelaciones: referiré una de Santa Getrudis.

Una persona (que debia ser algun Predicador, ó Confesor) movida con zelo de la honra de Dios, se enojaba con ciertas Religiosas, por entender, que Comulgaban muchas ve-

veces, y con menos aparejo, y devocion de lo que convenia; y diciendoles esto con alguna aspereza, fue causa que algunas de ellas dexasen de Comulgar algunas veces. Y como esta Santa preguntase al Señor, si le era agradable, ó enojoso lo que acerca de esto havia pasado: el Señor la respondió: siendo mis deleytes estar con los hijos de los hombres, y habiendo dexado este Sacramento por relicario de amor, y para que muchas veces se frequente: cierto es que qualquiera que aparta de esta comunicacion á los hombres de buena intencion, que no están en pecado mortal, este tal impide los deleytes, que yo havia de tener con los hombres, y es semejante al Ayo severo del Hijo del Rey, que con rigor, y aspereza apartase al Principe de la compañía de otros niños de su edad, con los quales el Principe gustaba mucho de jugar, y entretenerse; pero el
Ayo

Ayo le apartase, por parecerle que conviene mas, que el Principe esté con autoridad en Palacio, respetado de los Nobles, que no en la Plaza jugando con los niños. La Santa dixo al Señor, si este hombre propusiese de enmendar lo que en este caso ha hecho contra vuestro gusto, perdonareisle? respondió el Señor: no solo le perdonaré, pero aceptaré la enmienda, como el Hijo del Rey aceptaría de su Ayo, si con regalo, y blandura le bolviese sus compañeros, para que jugasen con él.

CAPITULO III.

De la regla que se podrá guardar en la frecuencia de la Comunión.

Digo lo primero, que yo quisiera, y deseo, que todos los Christianos una vez cada semana Comulgasen, y que ninguno por peccador

dor que fuese, dilatase mas de ocho dias la Comunion. Este es el parecer de San Agustin, que dá por consejo el Comulgar cada semana. Para esto no han de ser impedimento muchos pecados, ni muchas recaídas en ellos: con tal que no sea pecado continuado, ó esté en ocasiones proximas de pecar, porque en tales casos no está el hombre en buen estado, ni hace verdadera penitencia; pero si viniese á mí un pecador con gravísimos pecados, y entendiese, que estaba bien arrepentido, le aconsejaria que Comulgase cada Domingo: Y si otra, y otras muchas semanas fuese lo mismo, no le negaria la Comunion, sino le amonestaria que no la dexase. Y si á alguno le pareciere esto mucho, considere, si aquel pecador llegara á los Pies de Christo, y le pidiera perdon de sus pecados, cómo le recibiera, con qué amor? y que con ese nos havemos de conformar

mar nosotros como Ministros suyos. Y si no, consideren, que quiere decir aquella palabra de Christo, quando San Pedro le preguntó, quantas veces recibiria al pecador? si bastaria siete veces? y le respondió el Señor, no solo siete, sino setenta veces siete, y setecientas, y aun siete mil veces siete.

De manera, que la disposicion que basta para Comulgar una vez en el año, esa basta para Comulgar cada Domingo, y esto es lo que dicen San Ambrosio, y San Agustin: *Si no puedes Comulgar cada dia, no podrás una vez en el año*: quiere decir, la disposicion que basta para Comulgar una vez en el año, esa basta para Comulgar cada dia, como tu quieras disponer con ella.

Digo lo segundo; que á personas de vida mas recogida, que tienen cuidado con su conciencia, y regularmente se guardan de pecados mortales

les, y poner alguna diligencia para evitar los veniales, y tratan de devoción, y aprovechamiento de sus almas, se les puede, y debe conceder, que Comulguen dos veces cada semana; no obstante, que tengan faltas, y no estén muy mortificadas, ni muy aprovechadas en la virtud, si desean estarlo, y lo procuran. Y que á personas algo mas aprovechadas, y que tienen oracion, y exercicio espiritual, y tratan de esto de proposito, no tengo por demasia, que Comulguen tres veces en la semana, ò á tercer dia. Todo lo qual se entienda, pudiendo, sin hacer falta á sus obligaciones, prepararse para Comulgar con el recogimiento que conviene antes, y despues. Como dice San Buenaventura, no recibe el hombre el Santissimo Sacramento para santificar á Christo, sino para ser santificado de él; y así no es menester, que el que ha de recibirle sea Santo, ni perfecto,

to, sino que desee serlo. El Sacramento se recibe como medio, y ayuda para adquirir la perfeccion, y confieso mi ignorancia (si esta lo es) que quanto mas he considerado esto, tanto mas me he confirmado en este parecer, y en desear que todos practicasen conforme á el.

CAPITULO IV.

De la obligacion que tienen los Sacerdotes de decir Misa, y que es provechoso decirla cada dia.

LOS Sacerdotes comunmente no están obligados por precepto á decir Misa cada dia: están si obligados á decir Misa algunas veces en el año, por razon de su Oficio: así lo resuelve Santo Thomás, y esto se debe tener por cierto; porque no le dan una dignidad tan grande para que la tenga ociosa: Y que en estas palabras:

bras: *Hoc facite in meam commemorationem*, pusiese Christo precepto de celebrar à los que entonces Ordenaba, y à sus sucesores en el Oficio de Sacerdotes, lo declara el Tridentino: *Christus Apostolis, quos tum Novi Testamenti Sacerdotes constituebat, corpus suum, ut sumerent, tradidit, & eisdem eorumque in Sacerdotio successoribus, ut offerrent, præcepit per hæc verba, hoc facite in meam commemorationem, uti semper Catholica Ecclesia intellexit, & docuit.*

En determinar, qué tantos días bastarán para cumplir con esta obligación, hay diferentes opiniones: Santo Thomàs dice, que por lo menos estarán obligados à decir Misa en las Pasquas, y Fiestas mas principales del año, en que los Fieles acostumbra Comulgar. Otros dicen, que cumplirán celebrando tres, ò quatro veces al año. Mas aunque sea verdad, que para cumplir con el precepto en rigor,

gor, baste esto: para evitar el escandalo del Pueblo, remito yo à cada uno à su conciencia, que ella le dirá fielmente si habrá menester mas frecuencia que esa. No solo es licito, sino loable, y provechoso decir Misa cada dia, regularmente hablando. De lo qual podrá vér quien quisiere al Padre Suarez, que habla muy sabia, y piadosamente de esta materia. Cuenta San Gregorio, de San Casio Obispo Narniense, que tenia particular devocion de celebrar cada dia; y nuestro Señor revelò à un Capellán suyo, que aquello le era muy agradable, y que le dixese, que el se lo pagaria presto muy bien: *Vade, dic Episcopo, age quod agis, non cesset pes tuus, non cesset manus tua; Natali Apostolorum venies ad me, & retribuam tibi mercedem tuam.* Asi en esto no hay que dudar, sino que decir Misa es cosa muy agradable à nuestro Señor, y este debe ser el motivo que nos ha de com-

*bidar, y obligar à decirla siempre; si-
quiera para suplir con eso otras mu-
chas cosas, en que le desagradamos
por nuestra imperfeccion, y flaque-
za.*

Y dexados los que se están mu-
cho tiempo sin decirla, por no apar-
tarse de sus pecados, que con los ta-
les tengo gran verguenza de hablar,
y de que se llamen Sacerdotes: ha-
blemos de otros, que no están en mal
estado, sino que tienen cuidado con
sus conciencias, y deseo de salvarse,
mas dexan pasar algunos dias, ó mu-
chos sin decir Misa por causas me-
nos malas, y mas aparentes. Unos por
ocupaciones, y cuidados de negocios
temporales de hacienda, ó de otra
cosa semejante. A los tales ruego que
consideren la parabola de aquel Pa-
dre de Familias, que aparejó una gran
Cena, y combidó à muchos, los qua-
les se escusaron de ir, á título de an-
dar ocupados en cosas temporales de
su

su hacienda, y estado. Uno dixo, que
havia comprado ciertos pares de bue-
yes, y havia menester probarlos. Otro,
que havia comprado una Granja, que
le era necesario ir à verla, y tomar
la posesion. Otro, que andaba ocu-
pado en aparejar las cosas necesarias
para sus Bodas. Y advierto, que to-
das estas cosas eran licitas, y se po-
dian hacer sin pecado. Y con todo
eso se enojó tanto el Señor, que se
la juró, de que ninguno de ellos gus-
taría su Cena. Y la razon es, porque
aunque las cosas en sí sean licitas,
mas no lo es, sino vicio muy vitupe-
rable anteponerlas à las que son de
mayor valor, y estimacion, y por
ellas faltar el aprovechamiento espiri-
tual del alma, y dexar de correspon-
der al llamamiento de Dios, que com-
bidó para cosas mas perfectas, y de
mas importancia. Demás de esto mu-
chas cosas hay que son licitas para
los Seglares, que no lo son para los

Sacerdotes por tener estado de más perfeccion. Y por esto es mas culpable ellos, faltar por estas ocupaciones á la frecuencia de recibir el Santísimo Sacramento, y celebrar los Sagrados Misterios.

Con mucha razon se dá contra ellos la sentencia: *Amen dico vobis, nemo vivorum illorum, qui vocati sunt, gustabit Cenam meam*, que es amenaza muy terrible: ahora se entienda del mismo Sacramento, es justo juicio de Dios, que los que tan poco le saben estimar, dexarles con su apetito estragado, para que cada dia tengan mas desgana, y no le apetezcan, ni le reciban, sino se estén así mucho tiempo cebados de cuidados, y pretensiones temporales, y quando vienen á recibirle por cumplimiento, no gusten espiritualmente su dulzura, y suavidad, ni les entre en provecho, y aun al fin de la vida, ò no lo reciban, ò le reciban de manera que no les

les aproveche. Y si se entiendo de la Cena del Reyno de los Cielos (como lo entienden otros) es mas espantosa la amenaza, y más terrible el castigo: pero muy justo juicio de Dios, que los que ahora combidandolos á Mesa tan Divina, se escusan con ocupaciones tan frivolas, y cosas tan viles, que despues quando quieran entrar al combite del Reyno de los Cielos, les cierre la puerta, y les diga: *El que ignorò, será ignorado, y el que despreciò, será despreciado, y el que de mi se apartò, será apartado.*

Reconozcamos Padres, nuestra vocacion, y la condicion de nuestro estado. Y pues somos llamados para combite tan Divino, y don de tanta honra, y provecho podemos recibir no lo perdamos por las niñerías de las ocupaciones, y cuidados temporales, que valen tan poco.

S. UNICO.

Que los Sacerdotes que tuvieren la disposición suficiente, no deben dexar de decir

Misa à titulo de humildad.

Vengamos ahora à otros Sacerdotes, que tambien dexan algunos dias de celebrar con causas mas aparentes, à titulo de humildad, y reverencia por parecerles, que son muy pecadores, è indignos de recibir à nuestro Señor, y celebrar sus Misterios tan à menudo. Lean la Doctrina, y advertencias puestas para la frecuencia de la Comunión en los Capítulos antecedentes, que siendo aquella Doctrina para los Seglares, bien se ve quanta mayor fuerza tiene para los Sacerdotes; los quales, no solo reciben el Santissimo Sacramento, para su particular provecho, como los Legos, sino tambien le ofrecen en

Sa

Sacrificio para provecho universal de todo el Mundo; y asi podrán todas las criaturas pedirles por justicia, que no las priven de tan grandes bienes, y quejarse de ellos quando no celebran: y asi son crueles con todas las criaturas, y mucho mas consigo mismos,

Solo referiré unas palabras de San Ambrosio, y referelas Santo Thomás; *Grave est, quod ad mensam tuam, mundo corde, et manibus innocentibus non venimus, sed gravius est, si dum peccata metuimus, etiam Sacrificium non reddamus.* De las quales podrán colegir los Padres Sacerdotes la estimacion que deben hacer de decir Misa, y como no la deben dexar con la facilidad que algunos lo dexan. Pero es necesario entenderse bien esta sentencia, y asi la declaracion que se dá à aquellas palabras, es, que se entiendan de pecados veniales, por los quales no se llega à celebrar con la pure-

za

za que fuera razon : Y de esto dice el Santo, que aunque es cosa grave celebrar con esta falta de pureza ; pero que tiene por mas grave dexar de celebrar por este temor.

Finalmente la resolución es, que el Sacerdote que no le remordiere la conciencia de pecado mortal, ò si huviere caído en algunos, estando de ellos contrito, y confesado, aunque conozca en sí muchas imperfecciones, y culpas veniales, y no sienta la devoción que quisiera, hecha de su parte la diligencia que pudiere, para allegarse à nuestro Señor con reverencia. Con esta disposición es mejor celebrar, que abstenerse, aunque sea à título de humildad, y de mayor reverencia. Porque aunque algunas veces dicen los Santos, que se puede dexar la Comunión por llegarse despues con mayor reverencia ; pero con mucha más dificultad ha de dexar el Sacerdote la Misa, que el Lego la Comunión, y lo

uno,

uno, y lo otro se debe hacer muy raras veces.

Y por darme mejor à entender, lo declaro por este exemplo. Dos Sacerdotes dicen Misa hoy Domingo con igual devoción, y disposición, y de aquí à otro Domingo ponen igual diligencia en disponerse para decirla ; pero el uno por mayor humildad no dice Misa hasta el siguiente Domingo, y el otro la dice todos los dias ; sin duda este segundo estará el Domingo siguiente mejor dispuesto, que el otro que no dixo Misa, y demás de esta, tiene ventaja en los provechos grandísimos que ha hecho à sí, y à toda la Iglesia. La verdadera Religión es ofrecer à Dios el Divinisimo Sacrificio de su Hijo. La verdadera reverencia es venerar sus Sagrados Mysterios, celebrandolos lo mejor que pudieremos segun nuestra flaqueza : Y la verdadera humildad es reconocernos por tan necesitados, que no nos atrevemos à

pasar sin el socorro de los Sacramentos.

Podría ser que á alguno le pareciese, que esta resolución, y doctrina en que se aconseja, que con tanta confianza se lleguen los hombres á recibir el Santísimo Sacramento, no concierta bien con lo que diximos arriba Tratado segundo, y quarto, de la pureza grande, y santidad que se requiere para celebrar, y de la preparacion que para esto se debe hacer. La respuesta de esta objecion es, que estas dos cosas si se miran con atención no tienen contrariedad, sino mucha conveniencia, así como en el canto un Tiple altísimo, y un Contrabajo bajísimo. Pedir por una parte tanta santidad para ser Sacerdote, y para celebrar dignamente los Sagrados Mysterios, que no baste para eso la pureza de los Angeles, y Serafines; y por otra amonestar á los Sacerdotes, y no Sacerdotes, por pecadores que sean, á que reciban muy

muy á menudo el Santísimo Sacramento; no solo no tiene contrariedad, sino mucha conveniencia; y se templa maravillosamente lo uno con lo otro, y lo uno, y lo otro procede de un mismo principio. Porque de la misma bondad, y misericordia de Dios, procedió haverles confiado un Oficio de tan alta dignidad como el Sacerdocio, y el administrar Mysterios tan Soberanos á los hombres, que para celebrarse dignamente no basta la pureza de los Serafines. Y de la misma bondad, y misericordia procede condescender tanto con nuestra imperfeccion, y flaqueza, que desee comunicarnos, y nos combide muy encarecidamente á eso, y no nos excluya de la comunicacion de sus Mysterios Divinos, como tengamos una mediana disposicion, que es la que se ha dicho en este Tratado, porque con ella es mejor recibirle, que abstenerse de él.

Cada dia que digen Misa ponen los

los Sacerdotes esta doctrina en práctica: porque por muy Santos que sean; se confiesan por indignos de recibir el Santísimo Sacramento, diciendo: *Domine, non sum dignus, &c.* y con ser así no dexan de recibirle, antes en diciendolo le reciben. De manera, que por una parte reconoce que no hay, ni puede haver santidad que baste para ser un hombre digno de recibir al Señor, y por otra, aunque sea muy imperfecto, y pecador el que lo dice, se determina de recibirle confiado en la Bondad, y Misericordia del mismo Señor, y entendiendo que así le place.

Pero no por esto han de tener los hombres tan baxos pensamientos, que se contenten con esta disposicion que es la menor de las que bastan para poder Comulgar, ó celebrar licitamente, sino que es justo procurar perfeccionarla todo quanto pudieren. En esta forma San Ambrosio, y San Agustin, haviendo dicho, que procu-

ren todos los Christianos recibir cada dia aquel Divino Pan quotidiano, y sobresubstantial, que nuestro Señor nos mandó pedir para cada dia, añadieron luego: *Sic vive, ut quotidie merearis accipere.*

De esta misma manera, ni en lo que diximos pretendemos acobardar á los flacos, y pusilanimos, para que dexen de celebrar; ni en lo que se dice á la postré aprobar la mala costumbre de algunos Sacerdotes, que por solo el curso ordinario se van á celebrar cada dia, sin mas preparacion, ni consideracion sino como se van á sentar á la mesa, quando es hora de comer. Lo que pretendemos es amonestar á unos, y otros, que procuren vivir de manera, y disponerse para poder celebrar cada dia, y gozar los grandes provechos, que con eso pueden recibir sus almas. Y lo que faltare de la disposicion mas perfecta, lo fien de nuestro Señor, que con tanta ca-

ridad desea comunicarseles. Por lo qual sea glorificado, y alabado por siempre.

Al Compendio antecedente del V. P. Molina, me ha parecido añadir el Capitulo siguiente de la Trompeta de Ezequiel del V. è II^{mo} Señor Palafox, para los Señores Sacerdotes que son Curas. Sit in honorem Dei, & in utilitatem status Sacerdotalis.



EPI-

EPILOGO
DE LA CARTA PASTORAL,
TROMPETA DE EZEQUIEL
A LOS SEÑORES CURAS,
Y SACERDOTES,

EXORTANDO A LOS Pastores de Almas, à las santas operaciones de su Ministerio, y es el último Capitulo de dicha Carta del V. è II^{mo} Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Osma.

*R*ogamus autem vos fratres, corripite inquietos, consolamini pusillanimes, suscipite infirmos, patientes estote ad omnes. Videte, ne quis malum pro malo alicui reddat: sed semper quod bonum est sectamini in invicem, & in omnes. Semper gaudete. Sine intermissione orate. In omnibus gratias agite: hæc est enim vo-

Y 2

lun-